

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR**

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS**

EMPRESA ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA No. 1767

DI: 5 COPIAS

N.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de marzo de dos mil once, ante mi **DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor Henry Hernán Benavides Castillo a nombre y representación de la Compañía **ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A.**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, de conformidad con los documentos habilitantes que se acompañan. A quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, que agrego a esta escritura como habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, domiciliado en esta ciudad de Quito; de estado civil soltero, mayor de edad, capaz. Advertido por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura; así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública, la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cambio de domicilio y reforma de estatutos al tenor de la siguiente cláusula



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

COMPARECIENTE: Comparecen a la celebración de la presente escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos, el señor Henry Hernán Benavides Castillo a nombre y representación de la Compañía ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad colombiana, domiciliado en esta ciudad de Quito. El compareciente es hábil para contratar y obligarse.- **PRIMERO: ANTECEDENTES.**- A).- ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de noviembre de dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de enero de dos mil diez, con un capital social de ochocientos dólares de los estados unidos de América (US\$800,00); B).- La Junta General Universal de Accionistas de Ecoresa Ecología & Reciclaje S.A., celebrada el veinte y cuatro de marzo del dos mil once, cuya acta se incorpora a la presente escritura como documento habilitante, resolvió cambiar su domicilio y reformar los estatutos sociales de la Compañía.- **SEGUNDO: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTÁTUTOS.**- El otorgante en la calidad que se acredita y debidamente autorizado para ello, declara: **UNO.-** declaro bajo juramento que la compañía ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A., no tiene a la fecha de otorgamiento de la presente Escritura Pública, contrato alguno con el Estado, ni obligaciones incumplidas con alguna institución pública.- **DOS.-** Que ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A. cambia su domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Francisco de Orellana.- **TRES.-** Que ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A. como consecuencia del cambio de domicilio, procede a reformar el artículo dos de los estatutos sociales,

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de marzo de 2011, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Ciudadela Portón de las Lomas, Solar 15, Manzana 11, a las doce horas se reúnen los accionistas de la Compañía ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A., según el siguiente detalle:

1. BENAVIDES CASTILLO HUGO EDUARDO, titular de cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una.
2. BENAVIDES CASTILLO HENRY HERNÁN, titular de trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una.

Los accionistas reseñados a partir del número uno representan el 100% del capital pagado; esto es, de ochocientos dólares de los estados unidos de América (US\$800,00) de ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A., y aceptan por unanimidad al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente punto:

- a) Cambio de Domicilio a Francisco de Orellana

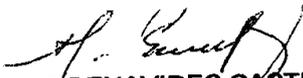
Preside la reunión el señor Hugo Benavides y actúa como Secretario el Gerente-General, señor Henry Benavides.

El Presidente dispone se conozca el orden del día.

Con relación al único punto del orden del día.- El Presidente, concede la palabra al señor Benavides, Gerente-General de la Compañía quien indica que en referencia al cambio de domicilio, sería preferible que éste se traslade al Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, para conseguir un tratamiento personalizado por parte del Municipio y sus respectivas autoridades, de esta forma se procede a reformar el artículo dos de los estatutos sociales, en lo referente al domicilio, el mismo que tendrá el siguiente texto: "Artículo Dos.- Domicilio: El domicilio de la Compañía será el Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, pero podrá establecer sucursales y agencias en otras ciudades dentro y fuera del país.

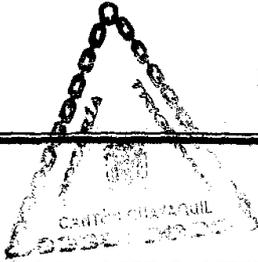
Luego de algunas intervenciones la Junta acepta la propuesta del Gerente-General y la aprueban por unanimidad.

Concluido el asunto que se convino tratar en esta Junta, El señor Presidente concede un receso de 40 minutos para la redacción del acta correspondiente, la que es aprobada por los accionistas asistentes a la reunión, quienes para constancia, firman en unidad de acto, el mismo día de su celebración.


HUGO BENAVIDES CASTILLO
ACCIONISTA Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA


HENRY BENAVIDES CASTILLO
ACCIONISTA Y SECRETARIO
DE LA JUNTA

NUMERO DE REPERTORIO: 20.467
FECHA DE REPERTORIO: 04/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:11



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Mayo del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECORESA
ECOLOGIA & RECICLAJE S.A., a favor de HENRY HERNAN
BENAVIDES CASTILLO, a foja 42.965, Registro Mercantil número
8.026.

ORDEN: 20467



5

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]
AB. ZOILA CEBEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

12 OCT 2010

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Tribésimo Guayaquil



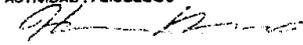
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIDAD 172319714-8
 HENRY HERNAN BENAVIDES CASTILLO
 PASTO/COLOMBIA
 8 AGOSTO 1970
 EXT. 43 37847 93347 M
 QUITO 3pcha-2008-EXT.




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIDAD 172319714-8

BENAVIDES CASTILLO
HENRY HERNAN

NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC88378271 C.I.: 172319714-8
 VISA: 8-V REG. N°: 433784793347
 ACTIVIDAD: PSICOLOGO

Firma del Portador 

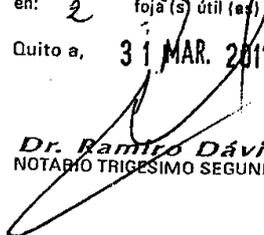
COLOMBIANA V4366 V4262
 SOL (EPO)
 SUPERIOR PSICOLOGO
 OCTAVIO VICENTE BENAVIDES SOLARTE
 LUZ ANGELETA CASTILLO
 QUITO-DI-7-2008
 QUITO-DI-7-2008
 REN 1-98196




 Tel: 093735079.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja(s) útil(es)

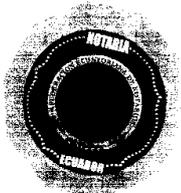
Quito a, 31 MAR. 2011


Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO




DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

Se celebrò ante mi, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañia ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A., firmàndola en Quito, a siete de Abril del año dos mil once.-

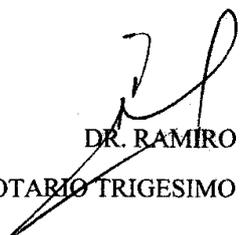



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



RAZON: A petición del Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, con esta fecha tomè nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Empresa ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A., otorgada ante mi, el 31 de Marzo del año 2.011, de la aprobaciòn de la misma, constante en la Resoluciòn No. SC-IJ-DJC-G-11 0002627, emitida por él, con fecha 27 de Abril del año 2.011, y en conformidad con lo dispuesto en el Art 3ro de dicha Resoluciòn.-
Quito, a 13 de Junio del año 2.011.




DR. RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



**ECORESA
ECOLOGÍA & RECICLAJE S.A.**

Guayaquil, 3 de febrero del 2010

REPERTORIO #

20467

REGISTRO MERCANTIL #

8026

MOVIMIENTO

04 MAY 2010

P. 5016-n-1

Señor don
Henry Hernán Benavides Castillo
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme ponerle a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la empresa **ECORESA ECOLOGÍA & RECICLAJE S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

Entre sus atribuciones está la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de forma individual, además de las que constan en el artículo veinticuatro del Estatuto Social.

La compañía **ECORESA ECOLOGÍA & RECICLAJE S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el día 30 de noviembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 19 de enero del 2010.

Atentamente,

Hugo Benavides Castillo
Hugo Eduardo Benavides Castillo
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas

ACEPTACIÓN: Expresamente acepto el cargo de Gerente General al que he sido designado, Guayaquil, 3 de febrero del 2010.

Henry Hernán Benavides Castillo
Henry Hernán Benavides Castillo
GERENTE GENERAL

C.C. 1723197149

Nacionalidad: Colombiano

Domicilio: Av. Francisco de Orellana No. 11-14 edificio Lincoln departamento 7ª Quito

Registro Mercantil

COMPUTACION

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

en lo referente al domicilio, el mismo que tendrá el siguiente texto:
"Artículo Dos.- Domicilio: El domicilio de la Compañía será el Cantón Francisco de Orellana, pero podrá establecer sucursales y agencias en otras ciudades dentro y fuera del país." **TERCERO: DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se acompaña como documentos habilitantes: El nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la Compañía. Una copia certificada del acta de la Junta General.- **CUARTO: DECLARACIONES ADICIONALES**.- Autorizo al Estudio Jurídico Gómez & Gómez Abogados Cia. Ltda., para que lleve a cabo todas las gestiones y actos necesarios para obtener la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura publica con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado Luis Alberto Gómez Morales, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil cuatrocientos veinte. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo cuanto doy fe.-


Sr. Henry Hernán Benavides Castillo

C.I. 172319714-9

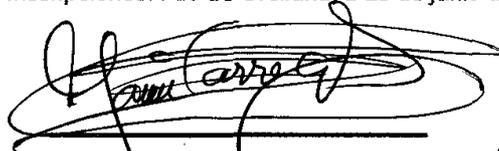
al Notario 



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha veintinueve de junio del año dos mil once a las 08H20', queda legalmente registrada la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS EMPRESA ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE. S.A, bajo el N° 18 Folio N° 191 del Tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 29 de junio del año 2011.-

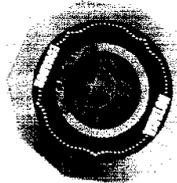
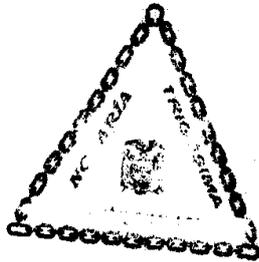


Abogado Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECORESA ECOLOGÍA & RECICLAJE S.A., celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, con fecha **TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.11.0002627**, dictada el **VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE**, por el **ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ**, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO. - **GUAYAQUIL, TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.** - DOY FE. -

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



D.A.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJC-G-11

0002627

**JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **ECORESA, ECOLOGÍA & RECICLAJE S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el 31 de marzo de 2011, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-07294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM-08324 de 11 de agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **ECORESA, ECOLOGÍA & RECICLAJE S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito y el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, en el Registro Mercantil a su cargo, y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 ABR 2011

Juan Antonio Brando Álvarez
**Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



ORL
ORL
Coralia
Exp. No: 63162
Trámite # 16493 (2011)

Doñ Santillan

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN: Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha veintinueve de junio del año dos mil once, queda legalmente marginada la RESOLUCION N° SC.IJ.DJC-G-11.0002627, de 27 de abril del año 2011 aprobada por la superintendencia de compañías, bajo el N° 18 Folio N° 191 del Tomo Uno del libro de inscripciones. Fco de Orellana, a 29 de junio del año 2011.-



Abogado Jaime Correa Aulestia
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**





NUMERO DE REPERTORIO: 38.907
FECHA DE REPERTORIO: 01/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintisiete de Julio del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0002627, dictada el 27 de Abril del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al canton Francisco de Orellana, Provincia de Orellana y la Reforma del estatuto de la compañía ECORESA ECOLOGIA & RECICLAJE S.A., de fojas 66.824 a 66.838 Registro Mercantil número 13.392. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38907



S

REVISADO POR

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA